

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7887 *HIJOS DE JUAN DE GARAY, S.A.*

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Oñate (Guipúzcoa), Obispo Otaduy, n.º 11, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2013, a las doce horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2013, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión consolidados correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2012.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio 2012.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2012.

Quinto.- Reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas consolidadas de la compañía y reelección o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la compañía.

Sexto.- Aprobación de la actualización de balances realizada de acuerdo con el Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero, y destino de su importe a una reserva denominada "Reserva de revalorización del Decreto Foral-Norma 1/2013, de 5 de febrero".

Séptimo.- Cambio de la forma de representación de las acciones representativas del capital social de la compañía: sustitución de las acciones al portador por acciones nominativas; entrega y destrucción de títulos al portador y emisión de nuevos títulos nominativos, que podrán ser múltiples. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales de la compañía en lo que fuere necesario como consecuencia de la adopción del presente acuerdo.

Octavo.- Establecimiento de un régimen de restricción a la libre transmisibilidad de las acciones. Creación, para el caso de aprobarse el presente acuerdo, de un nuevo artículo 6.º bis de los Estatutos sociales de la compañía.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los Interventores a que se refiere el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme al artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como el

informe de gestión y los informes de los Auditores, conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el informe del órgano de administración sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como su derecho a solicitar la entrega o envío gratuito del citado informe.

Oñate, 2 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración,
Leopoldo Matos Castaño.

ID: A130030875-1